



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- Nº **530/05**

Salta, **16 DIC 2005**
Expediente Nº **12.248/05**

VISTO:

La presente actuación mediante la cual la Srta. Mariana Soledad GARAT L.U. Nº 608.905, alumna de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución - CS - Nº 354/02), solicita aprobación del tema de tesis, como así también de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- Nº 106/05.

Que la Profesional propuesta como Directora de Tesis, manifiesta su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que la causante cumple con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora propuesta.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

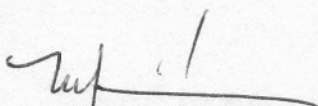
ARTICULO 1º.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la Srta. Mariana Soledad GARAT L.U. Nº 608.905 alumna de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- Nº 354/02), el siguiente: " *Consumo de fibra alimentaria en mujeres obesas de 40 a 50 años* ".

ARTICULO 2º.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Diana DOMINGUEZ para guiar el trabajo citado en el Art. 1º.

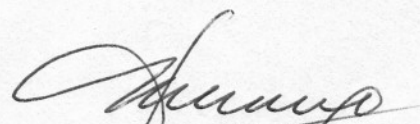
ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que: "Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto".

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumna y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud